y seis de las dos situaz.nes de Juro
en dhas alcavalas aplicadas para el
servizio de lanzas reservados g.l m.te
y no sujetos al prorrateo que valen — 33204 00 —

Como consta y pareze de el dho libro donde se toma la razon
de las referidas cartas de pago que queda en esta Conta-
duria de mi cargo a que me refiero y para que conste
y se puedan despachar por esta dha Ciud.d las dhas Libranzas
Doy la pres.te que firme en Lorca en veinte y quatro de
Henero de mill setec.tos y siete a

D. Miguel de Campoy